

Visto:

La solicitud de modificación parcial del Reglamento de Carrera solicitada por el Club Midgistas del Sur, para ser utilizado a partir del Campeonato Estival 2009/10

Considerando:

Que las mismas son viables y de inmediata implementación.

Es por ello que este Comité Ejecutivo

**R E S U E L V E**

Art. 1° - Aceptar las modificaciones parciales al reglamento de carrera de la categoría Midget, a partir del **1° de Noviembre de 2009**. Dichas modificaciones son las siguientes:

A partir del **Campeonato Estival 2009/10** la cantidad de participantes será de **72 (setenta y dos)** autos conformándose los mismos por los **40 (cuarenta)** primeros del ranking de la **Temporada Estival 2008/09** y los **32 (treinta y dos)** restantes surgirán del **Campeonato Invernal 2009**, los primeros del ranking, descartando a los ya clasificados en el Estival 2008/09.-

El mencionado **Campeonato Invernal 2009**, contará de **8 (ocho) fechas** pudiendo participar Pilotos ranqueados, Ex Pilotos (60 % de presentación como mínimo) y Debutantes (80% de presentación como mínimo) para luego tener derecho a participar del Campeonato Estival 2009/10.-

Art. 2° - Transcribir las presentes modificaciones al Reglamento de Competencias de la Categoría Midgets 2009/2010, comunicar la presente al Club Midgistas del Sur, que serán los responsables de notificar de la presente a sus asociados, por cumplido, archívese.

PIGUE, 22 de Agosto de 2008.



Agrim. RAUL DAMICO  
PRESIDENTE  
F.R.A.D. SUDOESTE